



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 15 de julio de 2020

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 10 de julio de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 10 de julio de 2020, la decisión quedará registrada en el **Acta 34 de 2020**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología.

1.1 El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500075293).

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría del profesor **Faustino Peña Rodríguez**, adscrito a la Facultad de Educación.

2.1 El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Faustino Peña Rodríguez**, adscrito a la Facultad de Educación. (202003500076583)

3. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora **Libia Vélez Latorre**, adscrita a la Facultad de Educación.

3.1 El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Libia Vélez Latorre**, adscrita a la Facultad de Educación. (202003150066253)

4. Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de fecha 03 de julio de 2020 de la sustentación pública del Libro de investigación: "*Interfaces cerebro-computador para el reconocimiento automático del habla silenciosa*", presentado por el profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 03 de julio de 2020.

4.1 El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular"

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para **Alessandro Ballabio**, profesor ocasional adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

5.1. El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a **Alessandro Ballabio**, profesor ocasional del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior. (202003150077123).

6. El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas presentadas por la Facultad de Bellas Artes en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. (202003300079523, 202003300079543).

- *Danza Folclórica para adultos.*
- *Danza Folclórica para niños.*
- *Curso preparatorio en Artes Escénicas*

7. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Casas de papel: Una práctica artística comunitaria en articulación con un ritual para aportar el proceso de duelo por una casa*" de **Wendy Jacqueline Díaz Ortiz**, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (202003300077073).

7.1 El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Rastros del sujeto contemporáneo en tres series animadas del último decenio*" de **Angélica Klingner Aguirre**, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202003300077073).

8. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “*Desarrollo de competencias docentes en maestros en formación en el área de tecnología e informática: diseño de un instrumento científico como estrategia didáctica posibilitadora*” de **Jimmy William Ramírez Cano**, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202003780080073).

8.1 El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “*Regulación interpersonal y trabajo colaborativo en ambientes computacionales: conformación grupal y estilo cognitivo*” de **Javier Oswaldo Moreno Caro**, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (202003780080073).

8.2 El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “*Caracterización del conocimiento didáctico del contenido sobre educación ambiental de profesores de Bogotá, Colombia*” de **Jenny Johanna Duarte Díaz**, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202003780080073).

9. Se avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 008 del 14 de febrero de 2020 del Consejo Académico, a partir del 21 de febrero de 2021 al 21 de febrero de 2022, a **Jhonnathan Velásquez Serrano** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.414.054, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

10. El Consejo Académico aprobó el Acta 22 del 06, 08 y 13 de mayo de 2020.

11. El Consejo Académico aprobó el Acta 24 del 20 de mayo de 2020.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR